



RESOLUCION No. CSJATR17-116
Miércoles, 25 de enero de 2017

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en propiedad en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° del Consejo Seccional del Atlántico"

La Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales, y, constitucionales, y, las conferidas a través de los articulo 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, y, de conformidad a lo resuelto en la Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio CSJATO17-30 de 05 de Enero de la presente anualidad, el Auxiliar Judicial Grado 3° de esta Corporación, notificó el Acuerdo CSJATA16-335 de 27 de Diciembre de 2016, *"Por medio del cual se formula lista de elegibles ante el Consejo Seccional del Atlántico, para proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° del Consejo Seccional del Atlántico"*.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar en propiedad en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3°, al señor ALEXIS ARISTIDES PRADA SOLANO, quien se identifica con cédular de ciudadanía No. 72.240.003 de Barranquilla - Atlántico, quien ocupa el primer y único lugar de la lista de elegibles formulada por el Acuerdo mencionado,

En mérito de lo expuesto la Presidencia del Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Del Nombramiento. Nombrar en propiedad como Auxiliar Judicial Grado 3° al señor ALEXIS ARISTIDES PRADA SOLANO, quien se identifica con cédular de ciudadanía No. 72.240.003 de Barranquilla – Atlántico, según la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. De la comunicación. Comuníquese a través del Auxiliar de la Corporación, sobre la designación en propiedad de que trata el artículo 1° de la presente Resolución al señor ALEXIS ARISTIDES PRADA SOLANO, por el medio más expedito, y, con la advertencia de los términos con que cuenta el mismo, según los establecido en la Ley 270 de 1996.

ARTICULO 3°. De la vigencia. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de dos mil diecisiete (2017)


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidencia

CSJAT/ CREV/FABIANPATERNINAESCALANTE